

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 014-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 06 de abril de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

El Presidente dispone la apertura de la sesión. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso revisar el Acta de Sesión Ordinarias N° 007-2018 por tener un punto de agenda pendiente de discusión. =====

El Secretario de Actas, procede a leer el punto de agenda pendiente de acuerdo: =====

**PUNTO Nro. 05: Análisis del Curriculum Vitae del Personal Administrativo.** =====

Pide la palabra el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, y manifiesta que en dicha sesión el punto de agenda sobre el Análisis del Curriculum Vitae del Personal Administrativo, contenido en el Oficio N°005-VPI-UNCA-2018, de fecha 14 de febrero del presente año remitido por la Vicepresidenta de Investigación, se mantuvo pendiente por falta de sociabilización del contenido del mismo, con todos los miembros de la Comisión Organizadora. =====

Continúa el Vicepresidente Académico, informando que ya ha analizado el contenido del oficio en mención, sin embargo, recalca que habiendo sido designados el 19 de julio de 2017 a través de la Resolución Viceministerial N° 128-2017- MINEDU, mediante la cual constituyen Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA, y regulados asimismo, por la Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, la cual establece las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, en cuyo numeral 6.1.3., respecto de las Funciones de la Comisión Organizadora, inciso f, establece lo siguiente: “velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente dentro de la universidad, respecto a los sistemas administrativos y funcionales”, normatividad a la que se hace referencia en el oficio antes citado, ello implicaría el ejercicio de dichas funciones en conjunto, como miembros de la Comisión Organizadora, sin embargo, el análisis del currículo vitae del personal administrativo de la UNCA al haber sido realizado sólo por la Vicepresidencia de Investigación, lo considera unilateral al ejercicio de las



funciones de la Comisión Organizadora, y se estarían usurpando funciones, ya que la Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, otorga funciones propias para cada Vicepresidencia. En este sentido recalca que se ha omitido el acuerdo como Comisión Organizadora de realizar el análisis del curriculum vitae del personal administrativo, además de carecer de criterios de evaluación. Así mismo, manifiesta que los Términos de Referencia (TDR) estipulados en el numeral 6.1.7. Equipo de Apoyo y Asesoramiento de la Comisión Organizadora, de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, solo establece el perfil profesional de las áreas de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, Administración, Unidad Formuladora, Abastecimiento y/o Logística, Tesorería y Contabilidad, por lo que las demás áreas que actualmente vienen desarrollando funciones carecen de Términos de Referencia (TDR) previamente establecidas. Asimismo, manifiesta que el contenido del Oficio N°005-VPI-UNCA-2018, carece de coherencia jurídica al inexistir un vínculo laboral CAS con el personal que actualmente labora en la UNCA, finalmente culmina su intervención solicitando al Presidente, se tome un acuerdo final sobre el presente punto agenda pendiente. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que habiéndose remitido al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), con OFICIO N° 057-2017/CO UNCA del 23 de octubre de 2017, los perfiles profesionales muy por encima de los que tiene actualmente el personal de la UNCA, se debe tomar en cuenta la relación con dichas características. Además, por iniciativa profesional se presentó el Oficio N°005-VPI-UNCA-2018, contemplando requisitos mínimos para ocupar un cargo en la Universidad, a su vez manifestó que habiéndose contratado en el mes de diciembre dicho personal sin su consentimiento, y posteriormente detectada la existencia de personal no calificado en algunas jefaturas, era su deber informarlo. =====



Finalmente, el Presidente, manifiesta que toda iniciativa que demuestre cualquiera de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, solo significa el logro de la calidad de gestión de gobierno. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aprobar el Análisis de Currículo Vitae – Personal Administrativo de la UNCA, contenido en el Oficio N°005-VPI-UNCA-2018 del 14 de febrero de 2018 y se recomienda el documento como referencia para determinar los Términos de Referencia (TDR) para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS). =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alejo de la Cruz' N° 007-2018. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

1. INFORME N° 013-2018-UNCA/AERU/UF, del 06 de marzo de 2018 remitido por el Arq. Ángel Eduardo Rodríguez Ulloa, Jefe de la Unidad Formuladora, que remite la Evaluación de la Infraestructura de la Casa Municipal de Cultura de Huamachuco. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente la Evaluación de la Infraestructura de la Casa Municipal de Cultura de Huamachuco hasta que la Comisión del Gobierno Regional de la Libertad, visite la UNCA. =====

2. INFORME N° 014-2018-DGA/UNCA, del 15 de marzo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que informa sobre la Falta de Capacidad de Almacenamiento en la Página Web. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, pasar como **orden del día**. =====

3. OFICIO N° 006-2018/OL-UNCA, del 21 de marzo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Presidente de la Comisión de Licenciamiento Institucional de la UNCA, que informa el Estado de los Documentos de Gestión asignados a diferentes comisiones de trabajo. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente el documento de referencia, y pasar al archivo.

4. OFICIO N° 030-VPA-UNCA-2018, del 21 de marzo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, que alcanza los Planes de Estudio y Mallas Curriculares de las Carreras Profesionales de la UNCA. =====  
Leído, y analizado por los miembros de la comisión organizadora, los Planes de Estudio y Mallas Curriculares siguientes: =====
- Ingeniería agrícola y forestal. =====
  - Ingeniería civil y diseño arquitectónico. =====
  - Gestión turística, hotelería y gastronomía. =====
  - Estudios generales. =====

Los cuales han sido adaptados al formato de calidad que ha proporcionado, en su momento, la Oficina de Licenciamiento. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente el documento de referencia, y remitir los Planes de Estudio y Mallas Curriculares de las Carreras Profesionales de la UNCA, a la Unidad de Licenciamiento. =====

5. OFICIO N° 032-VPA-UNCA-2018, del 22 de marzo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, que alcanza el Informe de Gestión Trimestral de la Vicepresidencia Académica (Trimestre I, 2018). =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, alcanzar a la Secretaria de Presidencia, el Informe de Gestión Trimestral de la Vicepresidencia Académica (Trimestre I, 2018), para la elaboración del próximo Informe Trimestral de Gestión de la UNCA. =====

6. INFORME N° 015-2018-DGA/UNCA, del 22 de marzo de 2018, remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que informa sobre el deterioro de 04 Back UPS Pro 1500, obtenidos a través de Convenios de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, retornar el documento de referencia a la Dirección General de Administración para la ejecución de las garantías, y se recomienda gestionar directamente para acelerar el procedimiento. =====

7. OFICIO N° 042-2018/CO-UNCA, del 23 de marzo de 2018 remitido por Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, dirigido al C.P.C. Oscar Arturo Pajuelo Ramírez, Contador General de la Nación de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas alcanzando Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Ejercicio Fiscal 2017, para la Elaboración de la Cuenta General de la República. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, analizar los Estados Financieros de la UNCA al 31 de diciembre de 2017, y emitir opinión a través del correo electrónico institucional. =====



8. OFICIO N° 012-VPI-UNCA-2018, del 02 de abril de 2018 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, que alcanza el Informe de Gestión Trimestral de la Vicepresidencia de Investigación (Trimestre I, 2018). =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, alcanzar a la Secretaría de Presidencia, el Informe de Gestión Trimestral de la Vicepresidencia de Investigación (Trimestre I, 2018), para la elaboración del próximo Informe Trimestral de Gestión la UNCA. =====

9. OFICIO N° 007-2018/OL-UNCA, del 04 de abril de 2018 remitidos por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Presidente de la Comisión de Licenciamiento Institucional de la UNCA, que informa el Porcentaje de Avance en el Proceso de Licenciamiento Institucional respecto a las Condiciones Básicas de Calidad. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente el documento de referencia, y pasar al archivo.

10. INFORME N° 006-UNCA-GC-2018, del 04 de abril de 2018 remitidos por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de Gestión de la Calidad, que solicita la revisión y aprobación del Plan de Gestión de la Calidad de la UNCA. =====  
Revisado y leído que fue, el Plan de Gestión de la Calidad de la UNCA, por lo miembros de la comisión organizadora: =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aprobar el Plan de Gestión de la Calidad de la UNCA, difundir y disponer su ejecución inmediata. =====

11. INFORME N° 007-2018-JTI/UNCA, del 04 de abril de 2018 remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berríos, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que solicita el Cambio de Hosting Web. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, pasar como **orden del día**. =====

12. Memoria Anual 2017 de la UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, y a la Oficina de Gestión de la Calidad, propongan el diseño de la Memoria Anual 2017 de la UNCA. =====

13. INFORME N° 007-UNCA-GC-2018, del 04 de abril de 2018 remitido por el Ms. C. Blgo. Paolo André Amaya Alvarado, Jefe de Gestión de la Calidad, que solicita la Participación de la UNCA en el Encuentro Científico Internacional del Norte - ECIN 2018, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de abril en la ciudad de Trujillo. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, aprobar la participación de la UNCA en el Encuentro Científico Internacional del Norte 2018, e inscribir como asistentes al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, Ms. C. Blgo. Paolo Andre Amaya Alvarado, Jefe de Gestión de la Calidad y la Bach. Karina Milagros Gariza Chiguala, Asistente de la Unidad de Licenciamiento. =====

14. INFORME N° 025 -2018 -DGA/UNCA, del 05 de abril de 2018 remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que Informa sobre las Gestiones realizadas en el Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas



(MEF), sobre la Asignación Presupuestal de la UNCA, para los Gastos Corrientes del Periodo Fiscal 2018. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que la Dirección General de Administración difunda con sus jefes de área, la información obtenida en las gestiones realizadas en el Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la Asignación Presupuestal de la UNCA, para los Gastos Corrientes del Periodo Fiscal 2018. =====

15. INFORME N° 026 -2018 -DGA/UNCA, del 05 de abril de 2018 remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, que Informa sobre contestación al Memorandum N° 003-2018-PRESIDENTE-CO-UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, analizar el documento de la referencia y mantener pendiente para la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus informes, razón por la cual se informa lo siguiente: =====

**INFORMES:** =====

1. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, comunica que próximamente remitirá un informe que incluirá un registro fotográfico sobre la visita realizada a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, de la región Amazonas. La visita institucional tuvo por objetivo recoger experiencias sobre el proceso de Licenciamiento Institucional. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad **REVISAR** el informe sobre la visita a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, de la región Amazonas, en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora más próxima, posterior a su fecha de presentación formal. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus pedidos, razón por la cual se formula los siguientes pedidos: =====

**PEDIDOS:** =====

1. **Análisis legal sobre la modalidad contractual que se mantendrá con el personal administrativo de la UNCA.** =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, propone que sólo el Titular del Pliego Presupuestal y el Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal suscriban los contratos laborales, en representación de la UNCA. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta su conformidad ante la propuesta del Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA.

Por último, el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que sobre la modalidad contractual que se establecerá con el personal administrativo se consultó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Ministerio de Educación (MINEDU) mediante OFICIO N° 012-2018-CO-UNCA y OFICIO N° 013-2018-CO-UNCA, remitidos el 06 y 05 de febrero de 2018, respectivamente, sin embargo sólo se obtuvo una respuesta imprecisa del Economista Joel Bravo Ríos del MINEDU, que infería una contratación a través de Contratos Administrativos



de Servicios (CAS), y que la modalidad contractual para la contratación de personal antes de recibir asignación presupuestal debe ser por locación de servicios. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, que la relación laboral con el personal administrativo es mediante contrato civil de locación de servicios, además toda contratación laboral será aprobada por la Comisión Organizadora, y se faculta al Presidente y al Jefe de Desarrollo de Personal firmar estos contratos. Así mismo se iniciará el proceso de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), después de haberse efectuado la transferencia presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018. =====

**2. Formalización de la participación de asesores y asistente en las Sesiones Ordinarias de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que formalmente participan solo los miembros de la Comisión Organizadora y el Secretario de Actas, sin embargo, solicita que el Asesor Legal y el Director General de Administración asistan en calidad de Asesores, por tanto, se les remita la respectiva citación a Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, precisa que en caso de necesitar asesoramiento por algo en específico se solicitará su presencia en la sesión, sin citación previa y sin permanencia total en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que respetando las disposiciones establecidas en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU para el desarrollo de las Sesiones de Comisión Organizadora, se solicitará la inamovilidad del Asesor Legal y el Director General de Administración y de quienes se vaya a requerir según la agenda programada para viabilizar la calidad de las Sesiones Ordinarias de Comisión Organizadora.

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **declarar** la inamovilidad del Asesor Legal y del Director General de Administración cuando exista programación de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora. =====

**3. Conferencia de prensa para informar a la ciudad de Huamachuco sobre los avances de la UNCA en el proceso de Licenciamiento Institucional. =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que no se está informando a la comunidad de Huamachuco sobre el proceso de admisión, y con el objetivo de evitar malestar en la población, se ordenó previamente la elaboración de un boletín informativo, y un tríptico detallando los objetivos de la UNCA y el avance sobre el proceso de Licenciamiento Institucional. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, precisa que se debe fijar inmediatamente la fecha a llevar a cabo la conferencia de prensa. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que debido a la agenda de los miembros de la Comisión Organizadora, la fecha más próxima disponible sería el 23 de abril, tiempo necesario para derivar la responsabilidad del evento a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **programar** para el día 23 de abril del presente a las 11:00 a.m. de la mañana en el Auditorio de la UNCA ubicado en Jr. Miguel Grau N° 395, Huamachuco,



la Conferencia de Prensa sobre: Gobierno y Gestión de la UNCA, y el Proceso de Licenciamiento Institucional. =====

**4. Alcanzar todas las resoluciones que aprueben algún documento de gestión académica y/o administrativa. =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que las Resoluciones deben indicar al pie de página, las oficinas e interesados para su distribución. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, precisa que a la fecha no se le ha hecho entrega de Resoluciones de aprobación de algún documento de gestión académica y/o administrativa. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que velará porque la información de interés sea de dominio público. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, que todas las unidades de gobierno académicas, de investigación y áreas administrativas deberán estar informadas de las Resoluciones que emita la UNCA, así mismo la Unidad de Trámite Documentario debe formalizar la entrega de las mismas a todas las oficinas e interesados indicadas en el pie de página. =====

**5. Celeridad para la difusión de documentos relevantes ante los miembros de la Comisión Organizadora, así como para la atención de los mismos. =====**

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que es necesario que los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, sean informados de manera inmediata cuando alguna entidad superior remita documentos de contenido relevante y de atención inmediata. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó su apoyo a la Vicepresidenta de Investigación y solicitó se establezcan las medidas correctivas. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que a partir de la fecha se alcanzará en la citación a Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, la relación de documentos internos y externos recepcionados y los documentos emitidos por la Presidencia. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **disponer** que la Unidad de Trámite Documentario alcance a la Presidencia, la relación de documentos recepcionados, sean estos internos o externos. Así mismo se ordena que se registren todos los documentos emitidos por la Presidencia para dar a conocer a los demás miembros de la Comisión Organizadora. La entrega del registro de los documentos se realizará semanalmente y se detallarán en la citación a Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora. =====

Posteriormente se continúa con la sección de **orden del día** para discutir y aprobar los puntos de agenda, razón por la cual el Secretario de Actas procedió a dar lectura a la agenda del día. ==

**AGENDA DEL DÍA: =====**

1. Designación del Jefe de la Unidad de Presupuesto y Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. =====
2. Analizar el Oficio N° 029-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, que solicita Informe Complementario al Informe de Gestión 2017. =====



3. Analizar el correo remitido por la Econ. Stefany Priscila Godoy Jeri, alcanzando observaciones al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UNCA, de fecha 15 de marzo de 2018. =====
4. Informar sobre comunicación recibida del Director de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, Abg. Pedro Ronald Costa Echevarría, de fecha 26 de febrero de 2018. =====
5. Centralizar comunicación externa. =====
6. Adecuación del Organigrama de la UNCA. =====
7. INFORME N° 007-2018-JTI/UNCA, del 04 de abril de 2018 remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berríos, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que solicita el cambio de Hosting Web. =====

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

**PUNTO Nro. 01, 03, y 06:** Designación del Jefe de la Unidad de Presupuesto y Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; Analizar el correo remitido por la Econ. Stefany Priscila Godoy Jeri, alcanzando observaciones al Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UNCA, de fecha 15 de marzo de 2018; y Adecuación del Organigrama de la UNCA, respectivamente. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, manifestó que estando a esperas del Informe Técnico que remitirá MINEDU, sobre el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UNCA, los puntos de agenda 1, 3 y 6 deberían mantenerse como pendientes hasta la recepción del informe en mención. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó su acuerdo en postergar el análisis de los puntos de agenda 1, 3 y 6 de la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, hasta el análisis del Informe técnico que remitirá la Econ. Stefany Priscila Godoy Jeri, miembro del MINEDU, especialista en revisión de documentos de gestión. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, indicó su voluntad de mantener como pendientes los puntos de agenda 1,3 y 6 hasta la fecha más próxima de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, posterior a la recepción del informe. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, esperar el Informe Técnico que remitirá MINEDU, sobre el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la UNCA para la discusión de los puntos de agenda 1, 3 y 6 de la presente acta. =====

**PUNTO Nro. 02:** Analizar el Oficio N° 029-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, que solicita Informe Complementario al Informe de Gestión 2017. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informó que leído previamente el documento y realizadas las consultas a las Vicepresidencias, se hizo el INFORME N° 001-2018/CO UNCA, remitido a través del OFICIO N° 045-2018/CO-UNCA el 22 de marzo de 2018, cuyo cargo de retorno será presentado posteriormente. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, validar el Informe Complementario al Informe de Gestión 2017 remitido por la Presidencia, en respuesta al Oficio Nro. 029-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO. =====





**PUNTO Nro. 04: Informar sobre comunicación recibida del Director de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, Abogado Pedro Ronald Costa Echevarria, de fecha 26 de febrero de 2018. =====**  
El Secretario de Actas procede a leer la comunicación electrónica, y cuyo mensaje se transcribe a continuación: =====

Estimado Dr. Teódulo Santos Cruz,  
Junto con saludarlo y en relación a la consulta formulada sobre compatibilidad de la función de miembro de Comisión Organizadora con otras dentro y/o fuera de la institución.  
Al efecto, es preciso señalar que el numeral 6.1.1. de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobada con la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU señala taxativamente que "La Comisión Organizadora está conformada por tres(3) académicos de reconocido prestigio, cuyo desempeño es a dedicación exclusiva (...)", por lo cual, queda establecido que no es posible desempeñar otras funciones dentro o fuera de la institución, durante el tiempo en que se encuentren designados para ejercer el cargo.  
En caso requiera información adicional, ruego a usted que no dude en contactarse con nosotros.  
Atentamente,



**PEDRO COSTA ECHEVARRIA**  
Director (a) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Calle del Comercio 193 San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: (511) 613-5600 anexo 26535  
Correo electrónico: pcosta@minedu.edu.pe  
www.minedu.gob.pe

El Presidente, manifestó que la prohibición es expresa para los miembros de la Comisión Organizadora y delimita el ejercicio de sus funciones. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que se debe tomar en cuenta la regulación jurídica. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, indicó que, en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, se debe realizar la designación del encargado de la Oficina de Cooperación Internacional. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente la prohibición expresa para miembros de la Comisión Organizadora. =====

**PUNTO Nro. 05: Centralizar comunicación externa. =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que toda documentación escrita, telefónica o electrónica, debe ser recibida y distribuida según el destino de la documentación y despacho, por la Presidencia, sea esta comunicación institucional recibida por



teléfono, correo electrónico, correspondencia o documentos recepcionados a través de la Unidad de Trámite Documentario. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, indicó que el responsable de la Unidad de Trámite Documentario debe clasificar los documentos, que serán alcanzados a los vicepresidentes. =====

El Presidente, manifestó que hay una disposición para que la Unidad de Trámite Documentario alcance toda la documentación al Secretario General para el posterior despacho respectivo y adicionalmente el asistente de la Oficina de Presidencia, remitirá virtualmente la misma a los demás miembros de la Comisión Organizadora. Finalmente manifestó que a partir de la fecha toda documentación oficial de recepción y remisión de toda la estructura institucional es obligación canalizarlo por la Unidad de Trámite Documentario. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **disponer** que toda la recepción y remisión de documentos de la UNCA, sea interna o externa se canalizará a través de la Unidad de Trámite Documentario, la misma que deberá ser clasificada y remitida virtualmente a los miembros de la Comisión Organizadora, así mismo el Secretario General recepcionará toda la documentación de manera física para las gestiones posteriores correspondientes. =====

**PUNTO Nro. 07: INFORME N° 007-2018-JTI/UNCA, del 04 de abril de 2018 remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berríos, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que solicita el Cambio de Hosting Web.** =====

El Presidente, manifestó que previamente con INFORME N° 014-2018-DGA/UNCA, del 15 de marzo de 2018 remitido por el Dr. Mauro Cruzado Viera, Director General de Administración, se informó sobre la Falta de Capacidad de Almacenamiento en la Página Web, y por lo tanto propone que se tome una decisión, sobre el proveedor que ofrecerá próximamente los servicios a la UNCA, en la siguiente sesión; y propuso que la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, analice detenidamente el informe en mención para recomendar la mejor oferta en la siguiente sesión. =====


El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que lo más apropiado era evaluar las necesidades de la UNCA considerando el crecimiento futuro que afrontará. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, indicó su acuerdo ante lo expuesto por los otros miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA. =====


**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, encomendar el análisis del INFORME N° 007-2018-JTI/UNCA, del 04 de abril de 2018 remitido por la Ing. Wilma Mery Pando Berríos, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, que solicita el Cambio de Hosting Web, a la Vicepresidencia de Investigación, y se emita la decisión final del acuerdo en la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora. =====

**ACUERDO:** Siendo las 11:30 a.m. queda pendiente la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNCA N° 014-2018, para la siguiente sesión. =====



  
**R. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ**  
D.N.I. Nro. 17929684  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
**DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**  
D.N.I. Nro. 20400410  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



*Bilimia*

---

**DRA. BILMIA VENEROS URBINA**  
**D.N.I. Nro. 18055478**  
**VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**